



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Tel. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 220/2018-CI

SALTA, 24 de setiembre de 2018

Expte. 16.100/16

VISTO:

La Res. 279/2018-CCI mediante la cual se resuelve aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2307/0, presentada por su Director/a Cebrelli, Alejandra Lía Julia DNI N° 12.931.184, por el monto de \$24.500 (pesos veinticuatro mil quinientos).

La Res. 237/2018 mediante la cual se resuelve designar a la Dra. Alejandra Lía Julia Cebrelli DNI N° 12.931.184, como Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2307/0 a partir del 11 de julio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que al momento de la designación de la Dra. Cebrelli como Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2307/0, la Rendición de Cuentas correspondiente al Año 2017 del Proyecto referido ya se encontraba en el Consejo de Investigación para sus efectos, por lo que correspondería emitir la aprobación de la Rendición de Cuentas referida a nombre de su anterior Director.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Res. 279/2018-CCI el que quedara redactado de la siguiente manera:

"Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N°



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Tel. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cipec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 220/2018-CI

2307/0, presentada por su Director/a Arancibia, Víctor Hugo DNI N° 17.131.591, por el monto de \$24.500 (pesos veinticuatro mil quinientos)."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese la presente a los Interesados y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos.

Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dña. MARIELA FRETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dña. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa